



# MUNICIPALIDAD DE ACAHAY

"Construyendo un Acahay Diferente"

Intendencia Municipal – Periodo 2021 -2025

Avda. General César Barrientos / Sub Oficial Juan Villareal

Teléfono: 0535-20008

## RESOLUCIÓN I. M. N° 1869/2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA EN FORMA AUTOMÁTICA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LPN - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ACAHAY (PLURIANUAL 2024 - 2025) ID N° 439408.**

Acahay, 15 de junio de 2024.-

**VISTO:** el expediente presentado por la Intendencia Municipal, en fecha 20 de mayo del 2024, solicitando aprobación de la Adjudicación y el Contrato del llamado a CONTRATACIÓN POR LPN - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL denominado "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ACAHAY (PLURIANUAL 2024 - 2025)", y; -----

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal, expresa en su Artículo 36.- La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones ...c) aprobar las Adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concursos de ofertas. -----

Que, la Ley N° 7231/2024 en su Artículo 1° modifica el Artículo 216° de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal, expresa... Art. 216.- *Aprobación de la Adjudicación: "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las Licitación Pública prevista en el artículo 34 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática";* -----

Que, a la fecha, se halla suficientemente cumplido el plazo estipulado en el mencionado artículo, sin que la Junta Municipal se expida al respecto; -----

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, -----

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ACAHAY

#### **RESUELVE:**

**Art. 1°.** **APRUEBASE** en forma automática la Adjudicación del Llamado a CONTRATACIÓN POR LPN - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL denominado "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ACAHAY (PLURIANUAL 2024 - 2025) ID N° 439408, para la Municipalidad de Acahay, conforme al exordio de la presente Resolución. -----

**Art. 3°:** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Secretaria General



Intendente Municipal

Eustacio Lezcano Almirón  
C.I. 1003356  
Intendente Municipal de Acahay



# MUNICIPALIDAD DE ACAHAY

*"Construyendo un Acahay Diferente"*

Intendencia Municipal – Periodo 2021 -2025

Avda. General César Barrientos / Sub Oficial Juan Villareal

Teléfono: 0535-20008

Acahay; 29 de abril de 2024.

Señor:

**DERLIS MAIDANA; PRESIDENTE**

**JUNTA MUNICIPAL DE ACAHAY**

Presente:

En nombre y representación de la Intendencia Municipal, tenemos a bien dirigirnos a Usted y a los demás miembros por su digno intermedio, con referencia al proceso de contratación **LICITACIÓN POR LPN - Licitación Pública Nacional para la ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ACAHAY (PLURIANUAL 2024 - 2025)**, con ID N° 439408, convocada por la Municipalidad, a objeto de comunicarles que: en fecha 19/04/2024, tuvo lugar el acto de apertura de sobres, contándose con la participación de (1) una firma oferente, **LADERO PARAGUAYO S.A.**

Con posterioridad tuvo lugar el proceso de evaluación de las ofertas a cargo del Comité de Evaluación, el cual, a través del correspondiente Dictamen, recomendó la adjudicación del Contrato a la firma **LADERO PARAGUAYO S.A.** quien cumplió con todas las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y condiciones del llamado.

Por consiguiente y a fin de proseguir con las siguientes etapas del presente procedimiento de contratación, estamos remitiendo adjunto el **Informe de Evaluación del Llamado de referencia y la Resolución de la Intendencia Municipal N° 1598/2023** y el **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "LADERO PARAGUAYO S.A." con RUC 80018240-5, LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ACAHAY (PLURIANUAL 2024 - 2025) con ID N° 439408, EFECTUADA POR LA MUNICIPALIDAD DE ACAHAY"**, solicitando la **APROBACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL**, de conformidad al Artículo 216 de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" modificada por la Ley 7231/2024.

Sin otro particular motivo, hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.



SECRETARIA GENERAL



MARIA ROMELI MARTINEZ  
SECRETARIA GENERAL



INTENDENTE MUNICIPAL

Eustacio Lezcano Almirón  
C.I. 1003356  
Intendente Municipal de Acahay

<b>MUNICIPALIDAD DE ACAHAY</b>	
<b>JUNTA MUNICIPAL</b>	
<b>MESA DE ENTRADA</b>	
EXPEDIENTE N°:	097.
DESTINO:	S.M.
FECHA:	20 - 05 - 2024
FIRMA	